

Dentro del proceso de selección Licitación Pública LP-02-FCM-2025, cuyo objeto es: *Herramienta tecnológica para la automatización de procesos, permitiendo garantizar la mejora de servicios de tecnología de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada – Simit*. Procede el comité evaluador del proceso a verificar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, una vez cumplido el término establecido para subsanar, determinados en el Pliego de Condiciones Definitivo que son los siguientes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1. EVALUACIÓN ECONOMICA</b>	<b>50,00</b>
Menor Valor paquete de 65 licencias	<b>20,00</b>
Menor Valor por proceso de modelamiento	<b>30,00</b>
<b>2. EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad"</b>	<b>36,65</b>
2.1. Transferencia de conocimiento y la aplicabilidad, para veinte (20) personas.	<b>8,325</b>
2.2. Cinco (5) licencias de acceso adicionales de la herramienta de automatización de procesos, por 12 meses.	<b>8,325</b>
2.3 Soporte extendido de la herramienta contratada.	<b>20,00</b>
<b>3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>10,00</b>
3.1. Servicio origen nacional o con trato nacional	<b>10,00</b>
3.2. Incorporación de servicios colombianos	<b>05,00</b>
<b>4. PUNTAJE ADICIONAL</b>	<b>03,35</b>
4.1. Se otorga el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	<b>01,00</b>
4.2. Emprendimiento y empresas de mujeres.	<b>00,25</b>
4.3. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	<b>02,00</b>
4.4. Participación de MiPyme	<b>00,10</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

Que, antes de proceder a la evaluación, después de la verificación de requisitos habilitantes, los resultados fueron:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS (HABILITADO/NO HABILITADO)	REQUISITOS TÉCNICOS (HABILITADO/NO HABILITADO)	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITADO/NO HABILITADO)	CONCLUSIÓN
2NV SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
INDEPRO Ingeniería de Procesos SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

Así las cosas, se procede a analizar la documentación allegada por los proponentes que resultaron habilitados jurídicos, técnicos y económicos, así:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, la fórmula para la asignación de los puntos, en el factor económico, es la siguiente:

$$Puntaje i = \left\{ \frac{punt\ max \times (v_{MIN})}{v_i} \right\}$$

Donde,

$v_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$v_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

### EVALUACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO DE CALIDAD

En el Pliego de Condiciones Definitivo se establecieron como criterios de puntajes de la siguiente forma:

Se asignará el puntaje relacionado con el componente técnico de calidad de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:

#### EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad"

Se asignará el puntaje relacionado con el componente técnico de calidad de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:

<b>2. EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad"</b>	<b>36,65</b>
2.1 Transferencia de conocimiento y la aplicabilidad, para veinte (20) personas.	8,325
2.2 Cinco (5) licencias de acceso adicionales de la herramienta de automatización de procesos, por 12 meses.	8,325
2.3 Soporte extendido de la herramienta contratada.	20,00

**Nota:** Este ofrecimiento adicional, se debe cumplir bajo los mismos parámetros establecidos en el anexo técnico.

Respecto de este criterio, los proponentes declarados como HABILITADOS, obtienen puntos en este ítem de calidad, así:

<b>Empresa</b>	<b>EVALUACIÓN ECONOMICA menor valor</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ítem de "calidad"</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Total</b>
BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS	50	NO se anexo	0	50

### PUNTAJE ADICIONAL

Finalmente, se analizará la documentación en lo relacionado al puntaje adicional, así:

<b>Proponente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
<b>BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS</b>	Apoyo a la Industria Nacional	10	Se aporta certificación y se verifica que es una empresa colombiana en el Certificado de Existencia y Representación Legal
	Vinculación de trabajadores con discapacidad	0	No aportó documento que acreditara el requisito para obtener el puntaje

	Emprendimiento y empresas de mujeres	0	No aportó documento que acreditara el requisito para obtener el puntaje
	Fomento a la ejecución de contratos estatales con población constitucionalmente protegida	0	No aportó documento que acreditara el requisito para obtener el puntaje
	Participación de Mipyme	0.1	Aporta certificación suscrita, que se valida en el RUP como una pequeña empresa.
<b>TOTAL</b>		<b>10.1</b>	

**CONSOLIDADO PUNTAJE:**

Oferente	Puntaje
<b>BUSINESS ALLIANCE GROUP SAS</b>	<b>60.1</b>

Se firma en Bogotá el 23 de julio de 2025, por el Comité Evaluador del proceso,

**EVALUADORA JURÍDICA**

ORIGINAL FIRMADO

**SARA GIRALDO POSADA**  
 Contratista Grupo Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

**EDIN SINÓN TELLO LUNA**  
 Profesional del Grupo Financiero
**EVALUADOR TÉCNICO**

ORIGINAL FIRMADO

**GERMÁN ALBERTO DUQUE BELTRÁN**  
 Profesional Dirección TI